



**Memorando Nro. UA-MZ14-EDIT-2023-0044-M**

**Guayaquil, 27 de septiembre de 2023**

**PARA:** Jamie Christine Miranda Vargas  
**Directora de Normativas y Asesoría Jurídica**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN A PROVEEDORA EN PROCESO  
MCS-UA-008-2023

De mis consideraciones

Mediando Memorando No. UA-MZ14-EDIT-2023-0030-M, del 2 de Agosto de 2023 la dirección de Editorial solicita Certificación POA para servicios editoriales

Mediante Memorando No. UA-SAD-CPGE-2023-0691-M, la Dirección de Planificación remitió a la Dirección de Editorial la certificación POA No. 262.

Mediante Memorando no. UA-MZ14-EDIT-2023-0033-M, del 17 de agosto de 2023, se solicita a la Secretaría Administrativa la Certificación Presupuestaria, PAC, Verificación de catálogo electrónico y elaboración de pliegos para la contratación de "SERVICIOS EDITORIALES DE IMPRESIÓN Y GESTIÓN DE PARES CIEGOS PARA LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES".

Mediante Memorando No. UA-MZ14-EDIT-2023-0036-M, del 18 de agosto de 2023, la Dirección de Editorial solicita a la Dirección de Normativa y Asesoría Jurídica la Resolución de Inicio del proceso MCS-UA-008-2023.

Mediante Memorando No. UA-SAD-CAF-DA-2023-0571-M, DEL 18 DE AGOSTO DE 2023, la Dirección Administrativa realiza la entrega de CERTIFICACIÓN PAC, VERIFICACIÓN CATE, CPC Y PLIEGOS PARA LOS "SERVICIOS EDITORIALES DE IMPRESIÓN Y GESTIÓN DE PARES CIEGOS PARA LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES".

Mediante Memorando No. UA-CAJ-DNAJ-2023-0281-M, la Dirección de Normativa y Asesoría Jurídica notifica LA RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO MCS-UA-008-2023.

Mediante Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2023-0575-M, del 18 de Agosto de 2023, la Dirección Administrativa informa a la Dirección de Editorial que pese a que *"La Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida mediante Resolución Nro. R.E-SERCOP-2023-0134, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 367, de fecha 03 de agosto de 2023 y que entró en vigencia el día 09 de agosto de 2023, señala en su artículo 5 inciso segundo que: "La entidad contratante deberá publicar el procedimiento de contratación entre las 08h00 hasta las 20h00, a excepción del último día hábil de la semana en cuyo caso se podrá publicar entre las*



**Memorando Nro. UA-MZ14-EDIT-2023-0044-M**

**Guayaquil, 27 de septiembre de 2023**

*08h00 hasta las 17h30." Esta condición no se puede cumplir debido a que las herramientas informáticas del SERCOP hasta el momento no han sido actualizadas".* Esto impidió que el Proceso No. MCS-UA-008-2023 continuara de forma regular, pues a partir del 19 de agosto el SERCOP empezaría a solicitar Informes de Pertinencia para todos los procesos de contratación pública, interrumpiendo así el presente proceso.

Mediante Memorando No. UA-SAD-CAF-2023-0023-M, del 22 de agosto de 2023, la Coordinación Administrativa Financiera informa que los Informes de Pertinencia no se solicitarán obligatoriamente para contrataciones cuyo presupuesto referencial sea inferior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el Presupuesto Inicial del Estado (USD \$ 472.542,98), de acuerdo al Art. 19 del Decreto Ejecutivo No 847.

Mediante Memorando No. UA-MZ14-EDIT-2023-0037-M, del 25 de agosto de 2023, la Dirección de Editorial devuelve el trámite a la Dirección Administrativa debido a la emisión del Decreto Ejecutivo No. 847, que en su Art. 19 establece que los Informes de Pertinencia serán necesarios solo en el caso de las contrataciones cuyo presupuesto referencial sea superior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el Presupuesto Inicial del Estado (USD \$ 472.542,98), información notificada por la Coordinación Administrativa Financiera de la Universidad de las Artes mediante Memorando Nro. UA-SAD-CAF-2023-0023-M. Se solicita por lo tanto que se continúe la publicación del proceso autorizado mediante Resolución de inicio No. R-UA-EDIT-2023-001 de fecha 18 de agosto de 2023 de la Menor Cuantía No. MCS-UA-008-2023 para los "SERVICIOS EDITORIALES DE IMPRESIÓN Y GESTIÓN DE PARES CIEGOS PARA LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES".

Mediante Memorando No. UA-MZ14-EDIT-2023-0039-M, del 31 de agosto de 2023, se solicita a la Dirección de Asesoría y Normativa Jurídica la RESOLUCIÓN DE INICIO DE CONTRATACIÓN POR MENOR CUANTÍA DE "SERVICIOS EDITORIALES DE IMPRESIÓN Y GESTIÓN DE PARES CIEGOS PARA LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", Proceso No. MCS-UA-008-2023.

Mediante Memorando No. UA-SAD-CAF-DA-CP-2023-0080-M, del 31 de Agosto de 2023, la Dirección Administrativa realiza la ENTREGA DE CERTIFICACIÓN PAC, VERIFICACIÓN CATE, CPC Y PLIEGOS PARA LOS "SERVICIOS EDITORIALES DE IMPRESIÓN Y GESTIÓN DE PARES CIEGOS PARA LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES".

Mediante Memorando No. UA-CAJ-DNAJ-2023-0320-M, del 31 de Agosto de 2023, la Dirección de Asesoría y Normativa Jurídica notifica la RESOLUCIÓN DE INICIO del PROCESO MCS-UA-008-2023 a la Dirección de Editorial.

Mediante Memorando No. UA-CAJ-DNAJ-2023-0321-M, la Dirección de Normativa y



**Memorando Nro. UA-MZ14-EDIT-2023-0044-M**

**Guayaquil, 27 de septiembre de 2023**

Asesoría Jurídica remite a la Dirección Administrativa la Resolución No. R-UA-EDIT-2023-001 de 01 de septiembre de 2023 del proceso No. MCS-UA-2023-008 para la contratación de los "SERVICIOS EDITORIALES DE IMPRESIÓN Y GESTIÓN DE PARES CIEGOS PARA LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES".

Mediante Memorando No. UA-SAD-CAF-DA-2023-0622-M, del 6 de septiembre de 2023, la Dirección Administrativa realiza la ENTREGA DE RESOLUCIÓN DE INICIO Y CRONOGRAMA DEL PROCESO NO. MCS-UA-2023-008 PARA LOS "SERVICIOS EDITORIALES DE IMPRESIÓN Y GESTIÓN DE PARES CIEGOS PARA LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES" y designa como Delegado Técnico al funcionario José Ignacio Quintana Jiménez para iniciar el proceso de selección y calificación de proveedores.

Mediante acta de selección de proveedor, del 11 de septiembre de 2023, se seleccionó a la proveedora Angélica Narcisa Bolaños Poveda, con RUC 0922853320001. Mediante acta de preguntas y respuestas, del 12 de septiembre de 2023, se informó que no existieron preguntas en el proceso. La proveedora no presentó su oferta

Mediante acta de selección de proveedor, del 15 de septiembre de 2023, se seleccionó al proveedor ALEX PATRICIO TOAPANTA GUACAPIÑA, con RUC 092285332001. Mediante acta de preguntas y respuestas, del 15 de septiembre de 2023, se informó que no existieron preguntas en el proceso. El proveedor no presentó su oferta

Mediante acta de selección de proveedor, del 19 de septiembre de 2023, se seleccionó al proveedor BLANCA AZUCENA CORDERO MÉNDEZ, con RUC 0102701083001. Mediante Acta de Preguntas y Respuestas de fecha 20 de septiembre de 2023, se informó que no existieron preguntas en el proceso. La proveedora presentó su oferta.

Mediante Acta de Apertura de Ofertas y Convalidación de Errores del 21 de septiembre de 2023, se determinó que el oferente BLANCA AZUCENA CORDERO MÉNDEZ, con RUC 0102701083001, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Mediante Memorando No. UA-MZ14-EDIT-2023-0042-M, del 25 de septiembre de 2023, el Delegado Técnico entrega al Director de Editorial el Informe de Calificación de Ofertas del Proceso No. MCS-UA-2023-008 "SERVICIOS EDITORIALES DE IMPRESIÓN Y GESTIÓN DE PARES CIEGOS PARA LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES".

Mediante Memorando No. UA-MZ14-EDIT-2023-0043-M, del 25 de septiembre, la Dirección de Editorial realiza la entrega del Informe de Calificación de Ofertas del Proceso No. MCS-UA-2023-008 a la Dirección Administrativa.



**Memorando Nro. UA-MZ14-EDIT-2023-0044-M**

**Guayaquil, 27 de septiembre de 2023**

Solicito por tanto la adjudicación del Proceso No. MCS-UA-2023-008 a la proveedora BLANCA AZUCENA CORDERO MÉNDEZ, con RUC 0102701083001, quien cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Se nombra como Administradora del Contrato a la funcionaria Silvia Daniela Zeballos Manosalvas, con CI. 0926313586 Analista 1 de Corrección de Estilo de la Dirección de Editorial.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

José Miguel Cabrera Kozisek  
**DIRECTOR DE EDITORIAL**

Referencias:

- UA-SAD-CAF-DA-2023-0622-M

Anexos:

- certificaci3n\_262\_editorial\_servicios\_editoriales-signed-signed.pdf
- detalle de Necesidades de Contrataci3n y Recepci3n de Proformas.pdf
- informe-presupuesto-referencial-doc\_signed\_ob6aV2Q.pdf
- TDR-doc\_signed\_7IVrtTg.pdf
- informe-de-necesidad-doc\_signed\_KaoIZyd.pdf
- ua-mz14-edit-2023-0031-m.pdf
- UA-SAD-CPGE-2023-0691-M.pdf
- VALIDACION-FIRMAS.pdf
- EDIARMOCA-MAIL-Proforma-Arteaga.pdf
- EDIARMOCA-PROFORMA-ANTROPOFAGO-signed.pdf
- EDIARMOCA-RUC (1).pdf
- MARISCAL-MAIL-proforma y documentos.pdf
- MARISCAL-proforma U ARTES RR\_ok.pdf
- MARISCAL-RUC 2023-02-202.pdf
- MARISCAL-RUP IM 2022-01-13.pdf
- OFFSET-ABAD-MAIL-RE Proceso de contrataci3n de impresi3n y gesti3n de pares ciegos.pdf
- OFFSET-ABAD-PROFORMA-COT. UNIVERSIDAD DE LAS ARTES1-signed.pdf
- OFFSET-ABAD-RUC-RCR1691515330972115.pdf
- RECODO-PEREZ-MAIL-Proforma impresi3n de libros y correcci3n entre pares.pdf
- RECODO-PEREZ-Proforma No 1 (1)-signed.pdf
- RECODO-PEREZ-RUC-RCR1692033795524782.pdf
- CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No. 355-signed.pdf



**Memorando Nro. UA-MZ14-EDIT-2023-0044-M**

**Guayaquil, 27 de septiembre de 2023**

- CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No. 356-signed.pdf
- UA-MZ14-EDIT-2023-0033-M.pdf
- VALIDACION DE FIRMAS MEMO UA-MZ14-EDIT-2023-0033-M-signed.pdf
- CERTIFICADO CATE Y CPC-signed.pdf
- CERTIFICADO PAC-signed.pdf
- RESOLUCION DE INICIO 01-09-2023.pdf
- validacion firmas EN.pdf
- 21 CRONOGRAMA DE PROCESO.pdf
- act-apertura-doc\_signed\_hPdLDdc-22septiembre.pdf
- acta-preguntas-respuestas-aclaraciones-1-12-doc\_signed\_VL3EvAu.pdf
- acta-preguntas-respuestas-aclaraciones-2-15-doc\_signed\_FtbfGCh-15sep.pdf
- acta-preguntas-respuestas-aclaraciones-3-20-doc\_signed\_F7m6zju-3.pdf
- decreto\_ejecutivo\_no.\_847\_20230719212001.pdf
- informe-calificacion-ofertas-doc\_signed\_hm4woid-25sep.pdf
- seleccion-proveedor-1-11-doc\_signed\_4IIohoB.pdf
- seleccion-proveedor-2-15-doc\_signed\_5fRHvEI-15sep.pdf
- seleccion-proveedor-3-19-doc\_signed\_jrpOpi7-19sep.pdf
- UA-CAJ-DNAJ-2023-0281-M.pdf
- UA-CAJ-DNAJ-2023-0320-M.pdf
- UA-CAJ-DNAJ-2023-0321-M.pdf
- ua-mz14-edit-2023-0018-m-2.pdf
- ua-mz14-edit-2023-0021-m-1.pdf
- ua-mz14-edit-2023-0031-m-3.pdf
- UA-MZ14-EDIT-2023-0033-M-3.pdf
- UA-MZ14-EDIT-2023-0036-M.pdf
- UA-MZ14-EDIT-2023-0037-M.pdf
- UA-MZ14-EDIT-2023-0039-M.pdf
- UA-MZ14-EDIT-2023-0042-M.pdf
- UA-MZ14-EDIT-2023-0043-M.pdf
- ua-sad-caf-2023-0021-m.pdf
- UA-SAD-CAF-2023-0023-M-1.pdf
- UA-SAD-CAF-DA-2023-0571-M-2.pdf
- UA-SAD-CAF-DA-2023-0575-M.pdf
- UA-SAD-CAF-DA-2023-0608-M.pdf
- UA-SAD-CAF-DA-2023-0622-M.pdf
- UA-SAD-CPGE-2023-0691-M-2.pdf
- ua-vpia-2023-0061-m-1.pdf
- validacioñ\_de\_firmas.pdf

Copia:

Estela Mary Narvárez Fernández  
**Analista 3 de Normativa y Asesoría Jurídica**

Estela Mary Narvárez Fernández  
**Directora de Normativas y Asesoría Jurídica, (S)**

José Isaac Carabajo León  
**Director Administrativo (E)**

Melba Paola Macias Romero  
**Analista 3 de Compras Públicas**



**Memorando Nro. UA-MZ14-EDIT-2023-0044-M**

**Guayaquil, 27 de septiembre de 2023**

Silvia Daniela Zeballos Manosalvas  
**Analista 1 de Corrección y Estilo**

Olga del Pilar López Betancur  
**Vicerrectora de Posgrado e Investigación en Artes**

Priscila Mabell Amores Rodríguez  
**Coordinadora Administrativa Financiera**

Sara María Tobar Olvera  
**Secretaria Administrativa (E)**